

Aviso de Privacidad Simplificado

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción 1, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, así como lo establecido en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación:

La Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato (en adelante la SSG), es la dependencia encargada de proporcionar y coordinar los servicios de salud, la regulación sanitaria y la asistencia social en el Estado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Constitución política para el Estado de Guanajuato y, los artículos 13 fracción V y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

El Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato (identificado mediante sus siglas Repsseg), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual cuenta con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, y que tiene por objeto garantizar las acciones de protección social en salud en el Estado mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de los servicios de salud a la persona del Sistema de Protección Social en Salud, conforme lo dispuesto por el Decreto Gubernativo número 126, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 160, Segunda Parte, de fecha 6 de octubre de 2015, mediante el cual se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato", y se reformaron diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 154, Quinta Parte, de fecha 25 de septiembre de 2012.

Finalidades del tratamiento de los datos personales:

-)} Identificar a las personas que realizan trámites o servicios ante el Repsseg, así como al personal que pertenece a dicho organismo y de seguridad privada.
-)} Integrar un registro, para efectos de notificar, dar seguimiento y respuesta de los trámites o servicios solicitados ante el Repsseg, de su personal y de seguridad privada.
-)} Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que realizan algún trámite o servicio ante el Repsseg, de su personal y de seguridad privada.

Para la afiliación y reafiliación al seguro popular. Además de las anteriores:

-)} Validar que el solicitante sea sujeto de incorporación, para ser beneficiario del Seguro Popular.

-)} Realizar el llenado del formato del estudio socioeconómico y determinar, en su caso, según el resultado, si el solicitante es candidato a cubrir la cuota familiar para incorporarlo al seguro popular.
-)} Formalizar su incorporación del solicitante al Seguro Popular.
-)} Crear su número de póliza de afiliación del beneficiario al Seguro Popular.
-)} Administrar el padrón de afiliados del seguro popular en el estado de Guanajuato.
-)} Contactarlo, previo al vencimiento de su póliza, para su reafiliación al Seguro Popular.
-)} Facilitar en coordinación con la unidad médica, la prestación de los servicios de salud integral de acuerdo a la cobertura del seguro popular.
-)} Garantizar el cumplimiento de sus derechos y obligaciones del beneficiario del Seguro Popular.

Transferencias de datos personales:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de las atribuciones, así como otras transmisiones que prevé el artículo 97 la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. La Ley establece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad.

Usted puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas para finalidades y transferencias de datos personales que requieren su consentimiento, el mecanismo para manifestar su negativa se realizará ante la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ubicada en San Sebastián # 78 colonia Centro, código postal 36000 Guanajuato, Gto., o bien, a través del número telefónico 01 (473) 735-1500 extensión 2284 de la ciudad de Guanajuato o en el correo electrónico unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

*El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en Internet:
<http://seguropopular.guanajuato.gob.mx/archivos/transparencia/AvisoPIIntegral.pdf>*